MUNICIPALIDAD DE LA PASTORA

MUNICIPALIDAD DE LA PASTORA

Avda. Dr. Manuel Riera y 8 de Noviembre

Teléfono: (021) 3285868 **RUC:** 80018719-9

RESOLUCIÓN I.M. N°2006/2022.-

POR LA QUE SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE ACREDITA LA EXCEPCIÓN Y EL LLAMADO PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PASTORA-CVE N°01/2022.-

---

La Pastora, 04 de julio de 2022.-

VISTO: Los documentos presentados por la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas, en la que recomienda contratación por la vía de excepción N°01/2022 para la "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PASTORA-CVE N°01/2022"; y.-

CONSIDERANDO: Que, el dictamen de la UOC, en la parte de CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN, expresa:

CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN

Que, antes tales consideraciones de Hecho y Derecho, mencionados ut supra, es de parecer que corresponde la contratación por la vía de excepción N°01/2022 para la "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PASTORA-CVE N°01/2022", conforme a las consideraciones expuestas.-

Es mi Dictamen, salvo mejor parecer.

POR TANTO LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

RESUELVE

Art.1°Aprobar, el llamado por vía de la excepción N° 01/2022 para "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PASTORA-CVE N°01/2022" y el dictamen de la UOC que acredita el supuesto de excepción.-

Art.2°Autorizar, la ejecución del Rubro 840-30-03 FONACIDE bajo la modalidad de Contratación por la vía de la excepción N°01/2022. -

Art.3°Disponer, la elaboración del procedimiento de contratación respectivo ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a la UOC de la Institución Municipal. -

MUNICIPALIDAD LA PASTORA SECRETARIA GENERAL

Abog. Rosana Colmán Garay
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE LA PASTORA INTENDENCIA

Eduardo Giménez Millos
Intendente Municipal